



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0049444/2012

**VISTO:**

El Expediente de referencia de inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Química Manuel Alejandro García.

Las razones de salud expuestas en certificado presentado a fs. 102 del presente expediente.

**ATENTO:**

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza N° 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dejar en suspenso por 180 días contabilizados a partir del 29 de Octubre de 2018 los plazos y obligaciones académico-administrativas de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Química Manuel Alejandro García.

**Artículo 2º.-** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN N°  
VGM/mc

1206

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC